



RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 8 8 2 DE 16 DIC. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 2 y 23 del Decreto 790 de 2005, el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1294 de 2021, el Decreto 2597 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento Transitorio."*

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, dentro de las disposiciones reglamentarias del Sistema Específico de Carrera de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, respecto de los encargos indica lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005"*.

Que así mismo, el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, establece:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"



RESOLUCIÓN NÚMERO

381507
#02882

DE

16 DIC. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales. La instrucción "1.1. *Obligación de reportar las vacantes definitivas previamente a su provisión*" de la Comisión Nacional del Servicio Civil indicó que:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC** para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional." (Negrita fuera de texto).*

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa realizó el Estudio de la Verificación de Requisitos para otorgamiento de encargo en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo V código 51 grado 12, Controlador de Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11, Controlador de Tránsito Aéreo III código 51 grado 09 y Controlador de Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, publicado el 19 de noviembre de 2024, y concluyó que existiendo servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplen con la totalidad de los requisitos para ser encargados en los empleos ofertados, estos se encuentran en un grado igual o superior, o rechazaron o no contestaron la postulación al empleo, por lo tanto, es viable proceder con el nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 790 de 2005.

Que el Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa, al verificar las historias laborales, determinó que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, vigente en la entidad, para ocupar las vacantes que se indican:



RESOLUCIÓN NÚMERO

0 2 8 8 2

DE

16 DIC. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
79045862	WILLIAM PORTILLA RODRIGUEZ	Controlador Tránsito Aéreo V código 51 grado 12	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Carepa
52905256	LEILA LILIANA LOPEZ BAQUERO	Controlador Tránsito Aéreo V código 51 grado 12	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Ibagué
1061754406	DIANA MARCELA OSPINA VELASCO	Controlador Tránsito Aéreo V código 51 grado 12	Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Popayán
1088005783	BRYAN ROBLEDO CARVAJAL	Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Armenia
1019007845	CRISTIAN CAMILO SILVA ORTIZ	Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
1036948438	JUAN FERNANDO GOMEZ SERNA	Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo
1016074336	GINA MARCELA BOHORQUEZ CARDENAS	Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
1144045453	DANIEL FELIPE MANRIQUE ARANGO	Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo
52934347	MERLY ALEXANDRA HUERTAS BURGOS	Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Oriente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo



RESOLUCIÓN NÚMERO #02882 DE 16 DIC. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
1014251451	JULIAN ENRIQUE MARTINEZ ARIZA	Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
8164785	OMAR JULIAN VILLAMIZAR MONTAGUT	Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
1140842984	DANIELA CAROLINA RANGEL GONZÁLEZ	Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Norte / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo
1022403257	LUISA FERNANDA SANCHEZ GALVIS	Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
80853498	DANIEL MAURICIO BECERRA AGUILERA	Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Bucaramanga

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **WILLIAM PORTILLA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.045.862, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo V código 51 grado 12, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Carepa.

ARTÍCULO 2. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **LEILA LILIANA LÓPEZ BAQUERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.905.256, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo V código 51 grado 12, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Ibagué.

ARTÍCULO 3. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **DIANA MARCELA OSPINA VELASCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.754.406, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo V código 51 grado 12, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente/ Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Popayán.



RESOLUCIÓN NÚMERO

#02882

DE

16 DIC. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO 4. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **BRYAN ROBLEDO CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.005.783, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Armenia.

ARTÍCULO 5. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **CRISTIAN CAMILO SILVA ORTÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.007.845, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

ARTÍCULO 6. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN FERNANDO GÓMEZ SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.948.438, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo.

ARTÍCULO 7. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **GINA MARCELA BOHORQUEZ CÁRDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.074.336, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

ARTÍCULO 8. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **DANIEL FELIPE MANRIQUE ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.045.453, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo.

ARTÍCULO 9. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **MERLY ALEXANDRA HUERTAS BURGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.934.347, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo.

ARTÍCULO 10. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JULIÁN ENRIQUE MARTÍNEZ ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.251.451, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

ARTÍCULO 11. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **OMAR JULIÁN VILLAMIZAR MONTAGUT**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.164.785, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.



RESOLUCIÓN NÚMERO #02882 DE 16 DIC. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO 12. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **DANIELA CAROLINA RANGEL GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.842.984, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo.

ARTÍCULO 13. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **LUISA FERNANDA SÁNCHEZ GALVIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.403.257, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur / Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

ARTÍCULO 14. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **DANIEL MAURICIO BECERRA AGUILERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.853.498, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo IV código 51 grado 11, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente / Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Bucaramanga.

ARTÍCULO 15. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas y a los Grupos Liquidación de Prestaciones y Nómina, Historias Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 16. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los: **16 DIC. 2024**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO PARIS MENDOZA
Director General

Proyectó: Piedad Infante Sierra – Abogada - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa
Revisó: José Gabriel Cubides Riaño – Coordinador - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa
Daniel Camilo Maldonado Contreras – Especialista Aeronáutico - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa
Carlos Arturo Horta Tovar – Abogado Contratista – Secretaría General
Aprobó: Luz Mirella Giraldo Ortega – Directora de Gestión Humana (E)
Esmeralda Molina Gómez – Secretaria General